PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Zaragoza, en la Administración del Bocerin, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

La suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

Rl pago de la suscripcion adelantado.

La correspondencia se remitira franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL ASO TRANS

Los edictos y anuncios obligados ai pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán den tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta caan nombreda Reina Regent, onu sh

para la

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, à los veinte días de su promulgación, si en elias no se dispusiese otra cosa (Código civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatemente que los Sres. Alcaldes y Secretarios regionn este Bolerin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

o Los Sres: Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-bilidad, de conservar los números de este Bolarin, coleccionados ordenadaments para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL Quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ob SS. MMsijel Reyly la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia contiquan sin novedad en su importante salud. -uoh fasoi encirrogora e (Gaceta 5 Delubre 1899) de V

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION obra titulada «Narracionas de un montero».

One redad on ode REAL ORDEN obsterns oben O Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo à la suspension del Ayuntamiento de Albadalejo del Cuende, decretada por V. S. el 20 de Julio último, dicho alto Cuerpo ha emitido, con fecha 7 del corriente, el siguiente dictamen:

Exomo. Sr.: En cumplimiento de Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., la Sección ha examinado el expediente relativo à la suspensión del Ayuntamiento de Albada-lejo del Cuende, que ha sido decretada en 20 de Julio (ll.). Julio último por el Gobernador civil de Cuenca.

De los antecedentes resulta: que mandada girar Por el Gobernador expresado una visita de inspección á la Administración municipal de Albadalejo del Cuende, de la misma, entre otros particulares, aparece: que en el Arca municipal no existen los

fondos y valores que deben guardarse en ella, y sí las medidas del sistema métrico, propiedad de la Corporación, y varios legajos; que casi todas las actas de sesiones aparecen extendidas en papel de barba, sin reintegro y sin firmar; que no se llevan los libros de contabilidad correspondientes, apareciendo sia las debidas formalidades otros libros; que en el Pósito no constan existencias metalicas ni en especie, cuando, según oficio del Gobernador, debieran existir 1.514 fanegas de trigo y 494 pesetas en metálico; que la distribución de fondos algunas veces no se ha acordado con la debida exactitud; que no aparecen ingresadas las cantidades que se hayan cobrado por cédulas; que respec-to al Pósito, no existe dato ninguno desde 1894; que no existe padrón de vecinos.

Oídos los Concejales interesados, alegaron en su defensa cuanto estimaron pertinente, sin que sus manifestaciones desvirtuaran la gravedad de los cargos formulados.

El Gobernador de Cuenca, en vista de cuanto resulta del expediente, y por providencia de fecha 30 de Julio último, acordo suspender al Ayuntamiento de que se trata.

La Subsecretaria de ese Ministerio fué de parecer que antes de resolver en definitiva procedía so-meter el expediente á informe de esta Sección;

Visto cuanto resulta del expediente: Considerando que los cargos que del mismo aparecen son de gravedad, algunos revisten caracteres de delito, y que de los mismos solo pueden ser responsables los Concejales que formaron parte del Ayuntamiento anterior, pues que los procedentes de la última renovación bienal no habían hecho en la época de la visita nada más que tomar

posesión y empezar á hacerse cargo de toda la documentación perteneciente al Municipio, según en su defensa ellos mismos alegan;

La Sección opina que procede: primero, confirmar la suspensión impuesta respecto á los actuales Concejales que formaron parte del Ayuntamiento anterior, pasando los antecedentes á los Tribunales; y segundo, levantar la suspensión impuesta á los Concejales que, procedentes de la última renovación bienal, no formaron parte del Ayuntamiento responsable.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como

en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Septiembre de 1899.—E. Dato.—Sr. Gobernador de Cuenca.

(Gaceta 14 Septiembre 1899)

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1899.

Sesión del día 4. on Se aprobó el acta de la celebrada el día 28 de

adulio último app sojagel sojas v ob Pasó al Sr. Alcalde un oficio de la Comisión de Fomento relacionado con el cargo de Director de Appoledas indogestros bebilidadas eb sordil

Quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio de D. Joaquín Félez, participando haber tomado posesión del cargo de Juez municipal del distrito Idel Pilar to ob sugened 116.1 river

Se acordo aprobar un dictamen proponiendo una gratificación para los asilados en la Casa Amparo Miguel Gracia y Matías Pérez.

Se aprobó un dictamen proponiendo el arreglo del establo de las reses vacunas y el sacrificio de una vaca existente en la Casa Amparo.

Se aprobó las ternas propuestas de los 14 Vocales que en concepto de padres de familia han de formar la Junta local de primera enseñanza.

Se determinó que el expediente sobre construcción de una puerta en la Cárcel y entarimado de algunas dependencias pase á la Junta de Alcaldes. Se acordó tributar las más expresivas gracias á

D. Santiago Corella por los 200 ejemplares que remite del libro que ha escrito sobre aplicación de

los abonos minerales. Se autorizó la instalación de máquinas de vapor

á varios industriales que lo tenían solicitado. Se aprobó un dictamen proponiendo se autorice à D. Alejandro Alcalde para obrar en la casa número 1 de la calle del Cisne.

Se adjudicó á D. Joaquín Bescós 6,000 tejas y 70 maderos, procedentes de derribo existentes en los almacenes.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se marquen las líneas á que han de sujetarse las edificaciones que proyecta el Sr. Duque de Solferino en el barrio de las Casetas.

Se acordó que por el Teniente de Alcalde respectivo se disponga la suspensión de la venta de carnes en el Mercado, núm. 91, por no tener las condiciones que marca el art. 76 del reglamento del Matadero.

Se determinó que en la próxima sesión se verifique el sorteo de los asociados que han de componer la Junta municipal.

Fué nombrado bombero Pascual Hermenegildo Asensio, y carrero municipal Lorenzo García.

Se acordó que D. Pablo Gómez del Moral continúe de Auxiliar temporero para los trabajos del Censo general de población.

Se determinó dejar sin efecto el canon impuesto por metro cuadrado de terreno que se ocupa en los paseos.

Fué autorizado D. Francisco Arpal para la corta de unos ebónimus y un árbol, y para la construcción de una alcantarilla frente á su finca del paseo de Sagasta. .

Explanadas que fueron las mociones que tenían anunciadas los Sres. Concejales, se levanto la

sesión.

Sesión del día 11.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 4. Se procedió por medio de sorteo á designar los asociados que han de constituir la Junta muni-

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde, participando haberse encargado de la Alcaldía y presidencia de la Corporación.

También quedó enterada la Corporación de haber sido nombrado D. Miguel Ortiz, Alcalde de barrio de San Blas.

A la Comisión de Instrucción y Beneficencia pasó un oficio del Sr. Director de la Escuela de Veterinaria, rogando se le proporcione local don' de pueda dar la enseñanza mientras se ejecu. tan las obras en el edificio donde está instalado aquel Centro.

Se acordó tributar expresivas gracias á D. An tonio Covasia por el ejemplar que remite de su obra titulada «Narraciones de un montero».

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido jubilado el Maestro D. José García Aguado.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio último.

Se concedió à D. Emilio Soteras 15 días de l'

cencia que solicita. Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del

Sr. Alcalde, manifestando su reconocimiento por el acuerdo tomado con motivo de la desgracia de familia que aquél tuvo.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo el proyecto de reglamento interior para el regimen de la Corporación.

Se acordó la construcción de un lavabo en la

Casa Amparo con destino á los acogidos.

Se autorizó á Ramón Giménez para la extracción de los pozos negros del edificio Escuela de San Juan de Mozarrifar.

Se adjudicó definitivamente à D. Joaquín Iglesias la subasta de 2.000 metros cuadrados de asfaltado en la vía pública. I so sarobidraner estante es

Se concedió licencia para obrar á varios intere-

sados que la tenían solicitada.

Se

li-

10

S-

de

8.8

to

ri-

0-

do

11-

lel

es-

en

18

18

08

8.11

18

108

11"

.do

18-

de

oia

de

011"

do

ln'

ido

18

li

del

por

de

ido

191

1 18

8.C-

de

Fué autorizado D. Angel María Pozas para el uso del agua con destino á las obras de la casa número 4 de la calle del Clavel.

Se aprobó un dictamen relacionado con el expediente de descubiertos de D. José Fortún, recaudador de consumos que fué del extrarradio.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo el encabezamiento del gremio de jaboneros y el concierto hecho con el gremio de cabreros.

Volvió á la Comisión un dictamen sobre cesión á D. Santiago Lapuente de la Louja de la Casa

Consistorial para celebrar un festival.

Se aprobó un dictamen proponiendo la nulidad del nombramiento de Administrador del Matadero. Se desestimó la pretensión de José Raviña sobre

construcción de un corral en Justibol

Igual acuerdo recayó en la instancia de D.ª María Velano respecto al corte de un árbol, lindante con su posesión de las balsas de Ebro viejo.

Después de explanar los Sres. Concejales las mociones que tenían anunciadas, se levantó la

Sessión.

Sessión del día 18. Fué aprobada el acta de la celebrada el 11 de los corrientes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador, revocando el acuerdo de la Municipalidad, por el que se concedía una gratificación á la Maestra D. Andresa Recarte.

Pasó à la Comisión correspondiente un escrito del Sr. Alcalde, proponiendo se apruebe definitivamente las obras de colocación de cañerías en dife-

rentes puntos de la ciudad.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden revocando el acuerdo de la Comisión provincial y dejando sin efecto la proclamación del Concejal D. Eusebio Molins y declarando en su lugar á D. Antonio Miranda.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Ramón Beltrán, Alcalde del barrio de Monzalbarba.

Se concedió un socorro á Miguel Consejo Leonar Para trasladar á un hijo suyo á Barcelona y someterlo al tratamiento del Doctor Ferrán.

Se aprobaron los dictámenes que se hallaban sobre la mesa, proponiendo el encabezamiento con los gremios de jaboneros y de cabreros por el actual año económico.

Quedó sobre la mesa el dictámen sometiendo á la aprobación un proyecto de reglamento para las distintas dependencias municipales.

Se desestimó un dictámen relacionado con las

Próximas fiestas del Pilar.

Se acordó el abono del alquiler de los locales que ocuparon la Escuela de D.ª Francisca Carnicer en la calle de la Torre Nueva.

Quedo sobre la mesa un dictamen relacionado con la creación de un Asilo de huérfanos.

Se concedió licencia para obrar á varios particulares que lo tenían solicitado.

Se autorizó la toma de agua para las casas números 22 y 24 de la calle del Pilar, notosis assem si

Fueron autorizados los Sress Nicolas hermanos para instalar una caldera de vapor en su fábrica de aserrar maderas en el paseo de los Plátanos, y D. Mariano Cáncer en su fábrica de jabón de la calle de Palomar, núm. 50. soilding siv al ne sobalat

Se aprobó un dictámen proponiendo la colocación de vasos con destino al público en algunas fuentes de vecindad. avidantel

Se acordó la devolución á D.ª Cecilia Iñigo del depósito que tenía hecho para responder á una subasta de asfaltado. mm ofisioned le consenum

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes, proponiendo en el primero la suspensión de veladores instalados en la via pública, y en el segundo denegando á D.ª Carmen Muñoz la instalación de un kiosco en la plaza de La Seour en en momerat

Se autorizó la introducción de sal con rebaja de derechos à varios industriales que lo habían esario para los sarvieios municipales.

Volvió á la Comisión correspondiente un dictámen sobre devolución á D. Roque Jaray del arbitrio que satisfizo por bailes en el Teatro Circo.

Fué desestimada la instancia del gremio de fabricantes de pastas, pidiendo se eleve la tarifa de las que se elaboran para el consumo de la ciudad. Se aprobó un dictámen proponiendo que no pue-

dan los Concejales, ex Concejales é hijos de los mismos ser admitidos en destinos municipales.

Se determinó que no se permita la salida de expedientes de las oficinas municipales.

Fueron explanadas algunas mociones y quedaron anunciadas otras, levantándose la sesión, anos la sesión.

Sesión del día 25.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 18.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito del Sr. Archivero, relacionado con el acuerdo sobre suspensión de la licencia que venía disfrutando.

Quedó sobre la mesa la distribución de fondos correspondiente al mes de Septiembre próximo.

Quedó enterada la Municipalidad de un oficio del Sr. Gobernador confirmando el acuerdo del Ayuntamiento devengando á D. Félix Ramón la inclusión en el presupuesto de 1899-1900 de cierta cantidad.

Se acordó la formación de expediente al Director del Laboratorio municipal en averiguación de ciertas faltas denunciadas por un Sr. Concejal.

Se adjudicó á D. Fernando Rius la subasta de suministro de varios artículos de consumo con destino á la Casa Amparo, y á D. Antonio Montesa el de la carne para los acogidos en el referido Asilo.

Se acordó celebrar segunda subasta para la adquisición de carbón vegetal con destino á las de-

pendencias municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador, trascribiendo los acuerdos tomados por la Junta provincial de Sanidad contra la peste bubónica.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa y el proyecto de reglamente de las depen-

dencias municipales.

Se concedió á D. Justo Belío la licencia de 20 días que tenía solicitada. anche otnormetony A lak

Fué aprobado el dictamen que se hallaba sobre la mesa, relacionado con el establecimiento de un Asilo para huérfanos. Pe of palestro un notes

Igualmente fué aprobado otro dictamen, que también obraba sobre la mesa, informando las mociones referentes á los veladores que se hallan instalados en la vía pública.

Se acordó el arreglo de la cocina de la Casa Am-

Quedó constituída definitivamente la Junta mu-

Se acordó la construcción de gorras para los

empleados del Depósito municipal.

Se autorizó la toma de agua para los usos domésticos de las casas números 27 de la calle de Alonso V, 6 de la del Pilar y 13 de la Roda.

Fué aprobado un dictamen proponiendo la instalación de dos fuentes en el paseo de la Independencia.

Se acordó la adquisición del papel de multa ne-

cesario para los servicios municipales.

Se aprobó un dictamen proponiendo la concesión de puestos en la plaza de San Felipe para la venta de patatas y frutas.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la inclusión en el radio de dos edificios del extra-

rradio.

Se acordó la venta mediante subasta del pelo de

cerda existente en el Matadero.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la ejecución de algunas obras en el Teatro Prin-

Explanadas que fueron algunas mociones que tenían anunciadas los Sres. Concejales, se levantó

la sesión.

Sesión extraordinaria del día 29.

Se discutió y aprobó el reglamento interior de la Corporación. nos planoi

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión. Inditale al mente el entos

SECCION SEXTA

Los repartos de consumos, granos y alcoholes de este Municipio para el corriente ejercicio económico, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial.

Monegrillo 4 de Octubre de 1899. - El Alcalde

accidental, Pedro Cepero.

El reparto de consumos de este pueblo, para el corriente ejercicio, permanecerá al público por ocho días para que pueda ser examinado y pre-sentar cuantas reclamaciones crean convenientes los interesados.

Manchones 4 de Octubre de 1899.-Por el Alcalde, Constancio Mas, Secretario.

Los repartimientos de consumos, cereales y sal, líquidos y alcoholes de esta villa para el ejercicio corriente, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día de mañana y por

ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y reclamar de agravio ante las las Juntas repartidoras de los mismos.

Fabara 5 de Octubre de 1899.-El Alcalde,

Sebastián Bielsa.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

hader de sons na se san de satramado en la desención de la constante de la con D. Francisco Metodio Amor y Racho, Juez municipal, Letrado, ejerciente de primera instancia de este partido por ausencia del propietario:

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, instados en este Juzgado por el Procurador D. Andrés Bruna, en nombre y representación de D. Saturnino Pérez García, contra D.ª Agueda Castejón Lozano, viuda de Ignacio Tejero Erruz, su hijo D. Valero Tejero Castejón, por sí y como representante legal de sus menores hijos Eusebio, Isidora, Quiteria y Vicente y Luis Tejero Carrascon, todos vecinos de Fuentes de Jiloca, sobre división de un molino harinero, se dicto con fecha 29 de Abril último sentencia mandando se procediera á la venta del mencionado molino, repartiendose su precio entre sus condueños. Y en providencia de este día se ha acordado la expresada venta de la finca que á continuación se expresa: 1/ 81 mantes

Un molino harinero, sito en Fuentes de Jiloca y su partida La Cerrada, con cuadras, corral y demás atenencias; lindante por derecha entrando con predio de Pantaleón Martínez, por izquierda con barranco de Val de Gascos y por espalda con predio de Francisco Lavilla Castellano y Francisco Lavilla Esteban: tasado pericialmente en 16.330

Dicha snbasta tendrá lugar en este Juzgado el día 19 del próximo mes de Octubre, á las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo á la misma subasta; que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 correspondiente; advirtiéndose también que los títulos de propiedad de los que hoy son mancomunadamente dueños de dicho molino, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario que refrenda, con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningún otro.

Dado en Daroca á 23 de Septiembre de 1899.— Francisco M. Amor. - D. S. O., Santiago Calvo.

Sa concedió licencia nete al contenta c

DE LOS CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1899-900, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

quinas por agua. 2716 por caballeria. 2746	las Fuentes. S made las	omes, vinda de Sostre Camino de Nacario.	Casaña Barto Lasheras Flor
APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	iero, 187. OLLIDIMOD	Constantino Bogs	
ra elternative para 182.98		Jacinto 29 Be	
Epigrafe 63.	ero, 230.	Halling & Charles Date His	
Izquierdo hermanos y sobrino Epigrafe 64.	Manifestación, 77.	Un banco con 13 telares para géneros de punto, por agua.	167;26
Izquierdo hermanos y sobrino	temolin	20 telares cuadrados, movidos a spidos mano.	d'è selezaci
04.738 Epigrafe 74qav 8 002 b	Torrero.	Tintorería aneja á la de tejidos,	
Herrero Escrich Joaquin 100 Or . 61	Paseo de Kuiseñoresoi	Idem.	Archanco her
Olivan Lorenzobl. 02 .bl. b	Alfonso I, 21 1 7	Una máquina Gaufre, á mano.	51'47
Palomar Sobella José riom un bi García y Pomares.	Cadena, 5,69	Upa máquina movida por gas. Una íd. por caballería.—Una íd.	35'39
		á mano. Ost sproje	37'83
Epigrafe 82.		tera y 50 por 100.	Cuota en
Izquierdo hermanos y sobrino a co o co c		VIOR DOT CADALIATIA	180'14
Cuota entera y 50 por 100.	de Cuellar, illo, 35, Piatanos.	anos Pasco	Indurate Sa
Mercier Ramón e consensor de	Paseo María Agustín, 32.	Un cubilote de 198 decimetros	González y o
Averly Antonio	Idem. Portillo, 61. Camino de la Romareda Heroismo, 5 y 7. Montemolín.	Idem de 262 id., anejo á taller. Idem de 210 id., id.	294'50 244'40 171'54 343'16
Epigrafe 115,	temolin. Talleres c	Talleres de carpintería ó ebanis- tería mecánicos.	Pranco Juan
Cardi y Escoriaza. Nicolás hermanos. Lacarte Mateo. Archanco hermanos. González y compaño José her José	Alfonso 1, 24. Subida de Cuellar. Paseo de los Plátanos. Misericordia, 2. Romareda, 10.	Tid.	244'46 488'92 54'82 54'82 54'81
Aznárez y García	Paseo de los Plátanos. Torrero, 311.	9 fd. 4 fd.	488'92 217'29

Excellence and the control of the co	transport to the state of	legin is a grain a cons	berree .
APELLIDOS Y NOMBRE	NA AK AKANY	MINAH MI MUNAHIGI	CUOTA
APELLIDOS I NOMBILE	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	para el Tesore
DE LOS CONTRIBUYENTES			Pesetas
ara el ano comúnico de 1809-500.	ndustrial y de comercio y	ts matricultas de la condribución	delucion de t
Casaña Bartolomea, viuda de Sostre	Camino de las Fuentes.	a magnings por agua.	162'97
Lasheras Flor Macario	Molino, 8.	1 id. por caballería.	21.10
González Escudero Ecequiel	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	1 id. por caballería. 9 id. por agua.	488'92
Gustavo Alise Constantino		2 id.	108'65
Epigrafe 118. HUQ AIR	MCILIO INDUST	DOS Y NOMBRE DO	IJJATA
		CONTRIBUYENTES	DR LOS
Alfredo Barán Jacinto	29 Septiembre.	Una sierra alternativa para	100,00
	M 320	chapear, movida por agua.	182'98 182'98
Bescós Progoto Justo	Torrero, 230.	1 id.	
Emarafe 119.			
con 18 teleres para	tación, 77. Un banco	rmanos y sobrino Manife	adulated pa
Cuota entera y 50 por 100.	generos	plurafe 64.	A
González é hijos Ecequiel	tación, 77. 20 telares	etus metros, per agua.	ed 089'86ps
Carde v Escoriaza	Subida de Cuellar.	2 id. 180 id.	160'83
Indurain San Martin y compañía	Castillo, 35.	2 fd. 200 á vapor, stampin	357'40 536'10
Nicolás hermanos	Paseo de los Plátanos.	3 id. 300 por agua.	izaM v sui
González y compañía José, hoy José González	Idem.	2 id. 115 id.	102'76
Lacarte Mateo	Misericordia, 2.	b ossall id. 70 por gas. sol doi	108H62157101
Archanco hermanos	Romareda, 1.	1 id. 70 por agua.	62'54
Navarro Gregorio	San Pablo, 130. Torrero, 311.	1 cinta 63 por caballeria.	84.89
Aznárez y García	- I	1 id. 90 id	de108043 ilC
López é hijos Eugenio	Camino Torres, 257.	1 (d	69'31
Indurain San Martin v compania.	Castillo, 35.	1 id. un metro. stargiq	178'41 143'52
Alfredo Bazán Jacinto	29 Septiembre. Torrero, 230.	1 id. 80 id. 1 id. un metro sol alls	do8178474149
Alfredo Bazán Jacinto Bescós Progoto Justo	so, 42 Una idp	O	darcia y Pon
Epigrafe 120. offent &			
Cuota entera y 50 por 100.		pigrafe 88.	E
	Alfonso I, 24.	Una sierra circular, 50 centí-	
López é hijos Eugenio	tación, 77. Una tius	metros de diámetro por caba-	ed opietilbz
por caballeria. 18611	ADIV	lleria. Idem. Oll starph	30.02
Carde y Escoriaza	Subida de Cuellar. Castillo, 35.	Idem id. por agua.	60'04
Induraín San Martín y compañía. Nicolás hermanos		The state of the s	on pipping
González y compañía José, hoy Jo-	Il for all oc Armin	Mary Mary	ros ambas to
Nicolás hermanos. González y compañía José, hoy José González. Archanco hermanos. Aznárez y García. Sostre y compañía. Paraíso Basilio.	De l'Idem. 10	Idem id. 25 centimetros aneja.	30609
Archanco hermanos	Romareda, 10.	Idem id. 30 id.	1802
Sortre v compañía	Coso, 188.	Idem id. 30 fd. shaqu	00 48.02
Paraiso Basilio	Ponzano, 8.	Idem id 25 id. á gas.	30.03
0 500 nor D-000 - 900070	temoile Hash	isoa, viuda de franzo. Mon	Inlien Franc
Epigrafe 122.			
Franco Juan, viuda de commence s	Montemolin.	Talleres de herrería y cerrajería	(d
		magining france 2 aghallog	571684
Mercier Ramón	Paseo M. Agustin, 32.	abidae Idem id 9 id	2.57398
Mercier Ramón	Romea, 2.	Idem id. 1 id.	285'92
Amorós José	San Agustín, 6.	Idem id. 3 máquinas por caba- llería.	DA CATTO
Guitart Juan	Idem, 2.	Idem id. un caballo.	285:02
Vilalta José Portolés Antonio	Torrero 51	Idem id. aneja á fábrica.	71'48
Portoles Antonio	1011010, 01.	The state of the s	

			CUOTA
APELLIDOS Y NOMBRE OTOBOTIO STAG DE LOS CONTRIBUTENTES AINTE	DOMICITIO TO MORE	INDUSTRIA QUE EJERCEN	para el Tesoro Pesetas
Ramón Julián	and the second s	Calleres de herrería y cerraje-	
Lloch Faustino	Antonio Pérez, 3.	ría 3 máquinas á mano. dem íd. 1 torno cilindro á mano	167'26 55'75 285'92
Suti Marcelino	Camino Romareda.	dem íd. con fuerza un caballo. Idem íd. 3 íd. Idem íd. 2 máquinas á mano.	857'76 111'15
Palacios Nicolás	Indonandancia 28	Idem id. 3 id. reparación. Idem id. 1 id. fuerza un caballo.	214'44 285'92
80'44 Epigrafe 124. hi mebi	de la Mina, 6.	conio T	Portoles An
Franço Claudio	5 de Marzo, 2. Hospital, 75.	faller de construcción de estufas	328'81 328'81
Engarafe 1961 bi mebl	de las Torres.	Castellano	Villarrova v
Muro Maiz y compania.	Azoque, 62.	Idem construcción de quinques lámparas etc.	274'48
Joyen y Solanas and state of Oct. 7	Orrica, 3, 10 8 por 8 or 18.	zgonesa de flectriordad San orra Peral Zaragozana I	Sociedad Ele
	Prudencio, 31.	Idem id. romanas, basculas, ba	368'84
Sanz Manuel obsaceg eb seleiq eb	San Miguel, 15.	TOT sonsmie	368'84
Epigrafe 128.	due mid	úgrafe 195.	Ta.
Irisarri Miguel ebed eb seleta eb se	Campos Eliseos.	Idem id. camas, cunas y otro objetos dorados.	883'49 883'49
Solana y compania Frollan	Spon Portillo, 61.	igrafe 197.	A.
Epigrafe 129. Daroca Jaime Vicente process and selection	Paseo Plátanos, 35 y 37	Taller de construcción de cama	551'82
2.486 litros. 120'09 2 id., 2.688 id. 2.698 220'97 1 id., 4.550'61 iggrafe 220'97	080 V, 23.	pin Ald	Esteban Cris
Bescos hermanosbi 003.8bi	Valencia, 4. Webl	Fábrica de cajas de hoja de lat para conservas, etc., movidas	Cremosa Casi a a
Oruño Pío	. Mozarrifar Cogullada.	mano.	I TOO TE
Emigrafe 137's stens .b	ranspi 2. Idemin	7101	
		The edition of the state of the	Elistical d
Epigrafe 157 sobirme	Nueva, 2. Molino d fábrica de	sillos de cino con ó sin barniza	MI ON LOSH () I
		Fábrica de extracto de regal 3,500 litros de capacidad la ca dera y 3 molinos a vapor.	
Epigrafe 159.	ara al ara de la companya de la comp	grafe 211.	Ipi
Compañía del Gas de Zaragoza	Camino de las Torre	s 3.213 metros cúbicos produ ción diaria.	e- 6.460'36
Marraco Rocatallada Manuel	Monzalbarba.	Fábrica Electricidad 2 kilowa hora, 50 por 100 de la cuota	ts
(Se continuard)		MPRENTA DEL HOSPICIO	1

A PELLIDOS Y NOMBRE	PUGNI DOMICITIO	IOM INDI	DOS Y NOMBES	para el Tesoro
de herreria y cerraje- maquinas, 877 Epigrafe 178, saniupam di como di libraria di como di libraria di como di libraria di como di com	ria 3 io Pérez. 3. Idem id.	Antoni	nis	Lloch Faus
Lana Saxtó Pilar	Torrero, 316. San Miguel, 15. Paseo de la Mina. Camino de los Molinos Idem de las Torres. Montañana.	Yedra, Independent oberaus 5 de . Hos	Idem id. 57 id. Idem id. 11 id. Idem id. 9 id. Idem id. 594 id. Idem id. 5 id. Idem id. 455 id. Idem id. 8 id. Idem id. 12 id. Idem id. 12 id. Idem id. 48 id.	965 4 965 4 10 26788 1 5588 1 44'08 28'65 25'57 810 21'99' 1 1 18'16 1 16'78 56'98
Weydenanu R. F. El mismo. Compañía Iragonesa de Electricidad Sociedad Electra Peral Zaragozana	Idem, 103. San Miguel, 8. Idem, 13.	8 pc	or 100 kilowats hora. 7.450 id. 781 starting	857'76 7.824'16 7.193'13
Epigrafe 193.			ador	Calvet Salv
Monserrat hermanos	Torre Nueva, 2, gill	Vacuno	or de pieles de ganados y caballar 16 noques den 50 metros cúbicos,	ogus manue
Epigrafe 195.			or aloubid	
Monserrat hermanos senue samao de considera	Idem id Idem id idem id idem id	Curtido llo de g 22 noq	res de pieles de becerri- anado cabrío, lanar, etc., ues, 24 metros cúbicos.	Solgiger eo
Epigrafe 197.			Spigrafe 129.	
Del Más Plamell Fermín. 28 166 santas en noloculosmos es Esteban Crispín. Garriga José. Tremosa Castanera Hipólito. Epígrafe 199 de santas en Epígrafe 199 de santas en En consum	Alonso V, 23. Idem, 19. Idem., Fabrica	V		120'09 129'69 220'97 168'13
Terrise y compañía Juan.	Camino del Sabado.	Fabrica	donde se zurran y ti-	Oruño Pio.
Monserrat hermanos	Torre Nueva, 2.	Idem	id. aneja á curtidos.	128'84 64'33
Epigrafe 201. (Irreducible.)	uine Or v 99 Habring	Conta	to a storbailt	107 1
Monserrat hermanos	Torre Nueva, 2.	Molino fábrica	de costera anejo á la de curtidos, movido por	
Epigrafe 206. Ibáñez Catalán Melchor.	salto, 7. Fabrica	TO CL	caballería	Carenon y
Epigrafe 211.	maria Sancho, 27.	rabrica	ses, un horno.	54'32
	de les Torres 3813 i	austimation		
eeros ethicos producomlegaA liD oion dusira. Electricidad 2 kilowats 50 por 100 de la cucla.	Pignatelli, 22. Pignatelli, 22. Pibrios Discrete	Fabrica das, un	lleria. Bosilesas	H 300122M
IMPREMENTA DEL MACRICIA	- 100		(Se continuar	·a)